
 Encabezado General		A. Nombre del Formato: LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA PARA PÓLIZA.	
F-22-01-R1;210817		B: Código/Revisión;Fecha: F-16-36-R1;290323	
Datos de los Registros (evidencia):		C. Página 1 de 1	
D. Fecha de elaboración: 02-05-23		E. Periodo al que aplica: 2023	
1. Número de folio de solicitud de recursos económicos (F-19-04)			
2. Número de contrato y/o pedido: (justifique en caso de no incluirlo): CON/RM/AO. /IP.9/23			
3. Fuente de Financiamiento: CUOTAS y Tarifas 2023			
4. Verificación de documentos			
A.- Solicitud de recursos económicos (F-19-04), firmada. <i>Revisión número de contrato o pedido o justificación.</i> <i>Revisión de concepto</i> B.- Factura <i>Validación de CFDI: comprobantes fiscales y/o factura (cumplir con todos los requisitos fiscales y archivos XML y PDF).</i> C.- Constancia de Situación Fiscal por el SAT del proveedor. D.- Estado de Cta. del proveedor (datos bancarios). E.- Requisición de bienes y/o servicios (F-16-09), firmada. F.- Contrato y/o Pedido (cuando aplique). G.- Evidencia debidamente firmada (fotografías, informes, resguardo del bien, etc.). H.- Comprobante de pago (transferencia). I.- Pago en parcialidades o diferido (PPD), complemento de pago (cuando aplique). J.- Pliego de comisión (Debidamente requisitado y sellado) K.- Reporte de actividades en electrónico	RECURSOS MATERIALES PRIMERA REVISIÓN SEGUNDA REVISIÓN		CONTABILIDAD REVISIÓN
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5. Vo. Bo. de trámite sin CFDI (cuando aplique).			
Nombre y firma Solicitante de trámite		Nombre y firma Jefe inmediato	
6. Fecha de entrega a Presupuesto:		04 Mayo 2023	
7. Nombre del Proveedor:		Juan Carlos Pérez Lira	
8. Importe a pagar:		\$ 6,196.50	
9. Observaciones:			

10. Presupuesto:	
Orden de Compra	166
Poliza	P00624
Compra	213
Poliza	P00625

11. Contabilidad:	
Orden de Pago	168
Poliza	P00653
Proveedor	192
Poliza	C00276
Fecha	04 Mayo 23

PAGO
PROCESADO



173		A. Nombre del Formato:	
		SOLICITUD DE RECURSOS ECONOMICOS	
F-22-01-R1;210817		B. Código/Revisión;Fecha:	F-19-04-R1;18042023
Datos de los Registros (evidencia):		C. Página	1 de 1
D. Fecha de elaboración:	02/05/2023	E. Periodo al que aplica:	2023

DATOS GENERALES

2. PROYECTO:	3. PARTIDA:	4. REQUISICION NO.
5. SOLICITANTE:	L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ	
6. ÁREA SOLICITANTE:	RECURSOS MATERIALES	
7. PUESTO:	JEFA DEL DEPARTAMENTO	
8. CONTRATO O PEDIDO No.	CON/RM/AD./IP.9/23	
(JUSTIFIQUE EN CASO DE NO INCLUIRLO)		



9 SOLICITUD DE

COS		N/A POR NO REBASAR LAS 300 UMAS	
<input type="checkbox"/>	(ANEXO F-16-0XX)	PAGO A PROVEEDORES	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	(ANEXO F-16-0XX)	REPOSICION DE GASTOS	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>		BECAS	<input type="checkbox"/>
10. IMPORTE SOLICITADO:	\$6,196.50		
11. CON LETRA:	(Seis mil ciento noventa y seis pesos 50/100 M.N.)		
12. CONCEPTO:	Honorarios por servicio de taller de fútbol correspondiente al mes de abril 2023		

OBSERVACIONES

FORMA DE PAGO	
CHEQUE	
13. A NOMBRE DE	
14. CHEQUE PARA EL DIA:	
15. DOCUMENTO COMPROBATORIO:	
16. REFERENCIA	
17. NOMBRE DE	Juan Carlos Pérez Lira
18. NOMBRE DEL BANCO:	0123 1202 7603 0941 98 FAVOR DE CHECAR EL NÚM. EN HOJA ANCEXA
19. TRASFERENCIA PARA EL DIA:	BBVA
20. DOCUMENTO COMPROBATORIO:	05/05/2023
	<input type="checkbox"/> *RECIBO

22 FIRMAS

SOLICITA:	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	VO.BO.	AUTORIZA:
			
L.A.E. Maricela Santuario Ortiz Jefa del Depto. Rec. Materiales	L.C. Liliana Reyes Kanhan Jefa del Depto. de Presupuesto	L.C. José Humberto Ángeles Hernández Director de Admón. y Finanzas	Mtro. José Antonio Zamora Guido Rector

RFC emisor: PELJ630831LH8
Nombre emisor: JUAN CARLOS PEREZ LIRA
RFC receptor: UTT9507201E7
Nombre receptor: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
Código postal del receptor: 43645
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: BAF189EB-702F-4C4E-A72A-EEAE29EF4BE4
No. de serie del CSD: 00001000000500644030
Código postal, fecha y hora de emisión: 43680 2023-05-02 13:12:49
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
86141501	1	1.00	E48	Unidad de servicio	5,400.00	5,400.00		Si objeto de impuesto.
Descripción CLASES DE FUTBOL DEL MES DE ABRIL 2023					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota
					IVA	Traslado	5,400.00	Tasa 16.00%
					ISR	Retención	5,400.00	Tasa 1.25%
								Importe
								864.00
								67.50

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 5,400.00
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 864.00
Impuestos retenidos ISR \$ 67.50
Total \$ 6,196.50

Sello digital del CFDI:

Fg4CkM4zUYxf+3wVrZeNQwJHp+NvkAufxnI0eGLtYbU8dNHZ1HgU9aDENQKr32LQwIN68Q/xswtMk1IZBM60O5jwM39JgdqvhD2TaUQdcdpMD+vYmQuhcKbjYxZ9Ev4rv7mvRq56ICiweR4ZvxPknw4dA9ND62aQpMB7C7pgsjBLZlcVB6CnHgYpAxjSVFJg4zcgjifEZ4iAun4RAzTkgJRsoBYpSnTIV0hg2aUZCTVMHB2o1u22AM9nHwUnhw/BQ11ZjfwjgZVSQSGcppTP18DczXXtWVw/QyzkH4GAIL6LfgxXRwfQDT72Z1SW1oOrM14KITvOKeb8DhWKfg==

Sello digital del SAT:

YPBL55zqbRCEOVmLJiThvnx77QpkfQBQqlePPxwb+2XjsFhsMX7KoCMepLZ/qwxfNPD3LceCyPVNI2/hnyMSzpfVKlgNJQg5VmG1IXJKC6BO6QAUt96XmcLnOw/tonIS2OSoNBr4Oe1nZnkcjhufLkArA+Wxz+4V5pcr94xgCmyMBhgVoi2qYS7ct614Y8l4pTP14AAuJyg9CNMDqs+KyG4CLEOQzN8hI8wxahaRbwmj2FPnA1N8gJWkgBSzlc9T+7pQt4M4MaEgitJw3bcMdvkMYO4iSQyyt6JOPxgKVTJxtl6o3JLKlffWlaEZOitLYCcCpyWwGp7jyfhg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|BAF189EB-702F-4C4E-A72A-EEAE29EF4BE4|2023-05-02T13:13:29|SAT970701NN3|Fg4CkM4zUYxf+3wVrZeNQwJHp+NvkAufxnI0eGLtYbU8dNHZ1HgU9aDENQKr32LQwIN68Q/xswtMk1IZBM60O5jwM39JgdqvhD2TaUQdcdpMD+vYmQuhcKbjYxZ9Ev4rv7mvRq56ICiweR4ZvxPknw4dA9ND62aQpMB7C7pgsjBLZlcVB6CnHgYpAxjSVFJg4zcgjifEZ4iAun4RAzTkgJRsoBYpSnTIV0hg2aUZCTVMHB2o1u22AM9nHwUnhw/BQ11ZjfwjgZVSQSGcppTP18DczXXtWVw/QyzkH4GAIL6LfgxXRwfQDT72Z1SW1oOrM14KITvOKeb8DhWKfg==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación: 2023-05-02 13:13:29

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
SELLO DE RESPONSABILIDAD
DR. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUÍDO
RECTOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Misdoctos 2023 - FE - Juan Carlos Perez - BE4

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
PELJ630831LH8	JUAN CARLOS PEREZ LIRA	UTT9507201E7	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
BAF189EB-702F-4C4E-A72A-EEAE29EF4BE4	2023-05-02T13:12:49	2023-05-02T13:13:29	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$6,196.50	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



PELJ630831LH8
Registro Federal de Contribuyentes

JUAN CARLOS PEREZ LIRA
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 15100482030
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**TULANCINGO DE BRAVO , HIDALGO A 02 DE MAYO
DE 2023**



PELJ630831LH8

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	PELJ630831LH8
CURP:	PELJ630831HHGRRN01
Nombre (s):	JUAN CARLOS
Primer Apellido:	PEREZ
Segundo Apellido:	LIRA
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 2004
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	23 DE OCTUBRE DE 2015
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 43680	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: EVODIO ALARCON GARCIA	Número Exterior: 406
Número Interior:	Nombre de la Colonia: PARAISO
Nombre de la Localidad: TULANCINGO DE BRAVO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TULANCINGO DE BRAVO
Nombre de la Entidad Federativa: HIDALGO	Entre Calle: LORENZO COSIO



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: RAFAEL DE LA COLINA

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de apoyo a la educación	100	09/10/2017	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen Simplificado de Confianza	01/01/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Ajuste anual de ISR correspondiente a la declaración anual. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 30 del mes de abril del ejercicio siguiente	01/01/2022	
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	01/01/2022	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

Sello Digital:

||2023/05/02|PELJ630831LH8|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
RBPF8Z3ZGGHASCgqJpLZDH04NMagFWGznwNG3QJCeGly1cNmEXxSLeixl1IPuYlu6Bltxv24/zr6p5pnwzztvC
uFuKp7uMJUEgJHCutPg8r9JQaqDvB0BQqxrWwps421uic4RsMOB57IGAWkpnjDI5XWMTIY6+ZYCrgVxnxMG8
w=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



JUAN CARLOS PÉREZ LIRA
EVODIO ALARCON GARCIA 406
EL PARAISO
TULANCINGO DE BRAVO
HGO

MEXICO

CP 43680

Estado de Cuenta
TARJETA BASICA BBVA
PAGINA 1 / 6

Periodo	DEL 01/01/2023 AL 31/01/2023
Fecha de Corte	31/01/2023
Nº de Cuenta	2750309419
Nº de Cuenta	35100975
R.F.C.	PELJ630831-LH6
Nº de Cuenta CLABE	012 312 02760309419 6

SUCURSAL: 5587 TULANCINGO
DIRECCION: PARQUE JUAREZ S/N COL. CENTRO MEX.HI
PLAZA: TULANCINGO
TELEFONO: 7638399

Información Financiera

MONEDA NACIONAL


Rendimiento		
Saldo Promedio		209.07
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones		0.00
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo Anterior		660.69
Depósitos / Abonos (+)	0	0.00
Retiros / Cargos (-)	1	500.00
Saldo Final		160.69
Saldo Promedio Mínimo Mensual:		0.00

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)					
Contrato	Producto	Tasa de Interés Anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA	OPER	LIQ	DESCRIPCION	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACION	SALDO LIQUIDACION
04/ENE	04/ENE		RETIRO CAJERO AUTOMATICO		600.00		160.69	160.69
			ENE04 2021 BBVA 8596 FOLIO:9073	Referencia *****1582				

Encabezado General		A. Nombre del Formulario:	
		REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
F-24:004/R1:300415		B. Código/Revisión; Fecha:	
Datos para los Registros (Evidencia):		F-16-09-R10:120922	
D. Fecha de elaboración:	-06 de enero de 2023	E. Período al que se aplica:	Enero - Abril 2023

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.		Folio:	000000 01
2. Fecha que se requiere el bien o servicio: (dd/mm/aaaa)	30 de enero 2023	3. Lugar de entrega:	4. Prioridad:
			Urgente: <input type="checkbox"/> Normal: <input checked="" type="checkbox"/> XX
5. Nombre y Firma del solicitante:		Yanisel Morgado Sosa	
6. Nombre y Firma del Jefe inmediato del solicitante:		Lic. Jackeline Aldrete Ocadiz	
7. Proyecto:		8. Nombre y Firma del líder del proyecto:	
37 Act. Cult., Deport., y Recreat.		Lic. Jackeline Aldrete Ocadiz	

9. JUSTIFICACIÓN:

Honorarios de profesores y maestras que impartirán las actividades complementarias de formación durante el cuatrimestre enero - abril 2023; Impactando en el proceso de formación integral de los estudiantes de todos los programas educativos, principalmente a los de segundo cuatrimestre.

10. Clave artículo	11. Clave (ID)	12. Partida (Progr. y Pres.)	13. Cantidad	14. Unidad de Medida	15. Concepto	16. Especificaciones Técnicas (para servicios; Integrar ficha descriptiva).	17. Precio por Unidad (con IVA)	18. Subtotal
	131	33903	1	Servicio	Taller de Taekwondo	Brenda Vianey Pérez Ortiz	\$ 22,828.80	\$ 22,828.80
	131	33903	1	Servicio	Taller de Fútbol	Juan Carlos Pérez Lira	\$ 25,058.00	\$ 25,058.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Canto y guitarra	José Luis Hernández Morales	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
	131	33903	1	Servicio	Taller de Basquetbol	Victor Esleben García Illescas	\$ 25,058.00	\$ 25,058.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Zumba	Guadalupe Delgadillo Hernández	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
	131	33903	1	Servicio	Taller de Folklor y Baile	Alejandra López Martínez	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
	131	33903	1	Servicio	Taller de Diseño Gráfico	Victor Hugo Márquez Hernández	\$ 19,488.00	\$ 19,488.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Voleibol	Fernando Jesus Gayosso Licona	\$ 25,058.00	\$ 25,058.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Strong	María de los Angeles Vila López	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
	131	33903	1	Servicio	Taller de Teatro	Jaime Eduardo Sosa Villegas	\$ 19,488.00	\$ 19,488.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Producción de	Raúl Márquez Hernández	\$ 19,488.00	\$ 19,488.00

AUTORIZACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO				24. OBSERVACIONES:	
19. Total del Gasto:	20. Máximo Autorizado:	21. Proyecto:	22. Fuente de financiamiento:	ID 88 06 ENE 2023 Se anexan desgloses	
\$ 250,003.20			Federal		
			Fiscal		
			Proyecto Especial		

23. FIRMA DE AUTORIZACIÓN:		27. NOMBRE Y FIRMA DEL RECTOR:	
L.C. José Humberto Angeles Hernández		Mtro. José Antonio Zamora Guido	

28. FIRMA DE CONFORMIDAD, FECHA Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO: (Favor de marcar con una X la satisfacción del servicio)	Firma:	Fecha:	
	Yanisel Morgado		
EVALÚE EL SERVICIO PROPORCIONADO POR REG. MAT.	Muy satisfecho (10-8)	<input checked="" type="radio"/> Satisfecho (8-6)	<input type="radio"/> Poco Satisfecho (6-0)
EVALÚE EL SERVICIO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR (SI APLICA)	Muy satisfecho (10-8)	<input checked="" type="radio"/> Satisfecho (8-6)	<input type="radio"/> Poco Satisfecho (6-0) <input type="radio"/> No aplica

NOTA:
En caso de ser monto mayores de 300 veces la UMA se deberá de verificar el procedimiento de adjudicación: DIRECTA, INVITACIÓN O LICITACIÓN, dependiendo de ello será el tiempo de entrega, conforme lo estipula la Ley en la materia, y el área usuaria deberá requisitar ADICIONALMENTE, los formatos F-16-11, F-16-13 y/o F-16-18 cuando apliquen

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Tulancingo, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por su Rector, Mtro. José Antonio Zamora Guido, en su carácter de representante legal y, por otra parte, el C. Juan Carlos Pérez Lira a quien en lo sucesivo se le denominará "PRESTADOR DE SERVICIOS", conforme al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA UNIVERSIDAD" a través de su representante legal que:

I.1. Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, con Registro Federal de Contribuyentes UTT-950720-1E7, que se rige por su Decreto de Creación que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 04 de Julio de 2011 y el Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014.

I.2. Su actividad principal consiste en impartir Educación Superior.

I.3. En términos del artículo 10 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 04 de Julio de 2011, el Mtro. José Antonio Zamora Guido, es el representante legal de "LA UNIVERSIDAD" y, cuenta con las atribuciones que le confiere el artículo 14, fracción X del mismo ordenamiento legal, para el cumplimiento del objeto de ésta encontrándose con la capacidad jurídica para suscribir el mismo y obligarse en los términos del presente Contrato, mismas que a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.

I.4. Para cumplir con su objeto, se requiere contar con los servicios de una persona física con conocimientos en futbol, por lo que ha determinado contratar al "PRESTADOR DE SERVICIOS", para llevar a cabo las acciones materia de este Contrato, consistentes en la impartición del Taller de futbol.

I.5. Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir el importe del presente contrato al "PRESTADOR DE SERVICIOS" de acuerdo al presupuesto de ingresos propios estimados para el ejercicio 2023 y autorizados mediante Oficio número SFP-SI-0030/2023, emitido por Secretaría de Finanzas Públicas y requisición 001 con fecha de 06 de enero del 2023; que una vez cumplidos los requisitos fijados para el presente ejercicio procede a la celebración de este contrato mediante la contratación de servicios profesionales, en su partida 33903 establecida como partida no sujeta a procedimiento, mediante acta de sesión extraordinaria número UTT-CAAS-F-IISE-2023.

I.6. Que este contrato se celebra de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 Fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 72 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.

I.7. Para los efectos del presente contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en Camino a Ahuehuetitla, No. 301, Colonia Las Presas, Código Postal. 43645 en Tulancingo, Hidalgo.

II. Declara el "PRESTADOR DE SERVICIOS":

II.1. Ser persona física, de nacionalidad mexicana, en pleno uso y goce de las facultades que le otorga la ley y cuenta con la personalidad jurídica necesaria para celebrar el presente contrato y sujetarse a sus estipulaciones de profesionista.

II.2. Que cuenta con los medios necesarios para prestar sus servicios a toda persona que lo solicite para impartir el taller de Futbol que, por su calidad profesional, cuenta con los conocimientos

técnicos, teóricos, científicos y la experiencia suficiente para desarrollar los servicios estipulados en la declaración I.4. del presente Contrato.

II.3. Que tiene interés en participar en la labor que se propone, en el entendido que la misma es de duración limitada y conoce plenamente las características y necesidades de los servicios materia del presente Contrato, así como que, ha considerado todos los factores que intervienen para desarrollar eficazmente las actividades que desempeñará.

II.4. El "PRESTADOR DE SERVICIOS" presenta reconocimientos y constancias al área solicitante emitidas por diversas instituciones, las cuales hace constar que es profesor de Fútbol y que tiene la capacidad para impartir dicho taller.

II.5. Para los efectos de este Contrato, así como para cualquier asunto derivado de la prestación de servicios profesionales a "LA UNIVERSIDAD", el "PRESTADOR DE SERVICIOS" señala como su domicilio el ubicado en Calle Evodio Alarcón García, No. 406, Colonia El Paraíso, C.P. 43680, Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

II.6. Que se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con Registro Federal de Contribuyentes PELJ630831LH8 y CURP PELJ630831HHGRRN01.

II.7. Que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentra inhabilitado para el desempeño de éstos, así como a la suscripción del presente documento no es parte en un juicio del orden civil, mercantil o laboral en contra de Instituciones Públicas; conoce plenamente el contenido del Código Civil del Estado de Hidalgo que norma el presente Contrato.

II.8. Que manifiesta su conformidad de que el pago del Impuesto Sobre la Renta que le corresponda como persona física, se efectúe en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

II.9. Que manifiesta que prestará sus servicios con sus propios elementos, equipo e implementos necesarios y de seguridad.

II.10. Declaran las partes que es su voluntad celebrar el presente Contrato, para lo cual convienen el sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - "LA UNIVERSIDAD", contrata los servicios profesionales del "PRESTADOR DE SERVICIOS" para que proporcione el Taller de Fútbol.

SEGUNDA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga con "LA UNIVERSIDAD" a desempeñar los servicios objeto del presente contrato en forma personal e independiente, por el lapso comprendido del día 09 de enero al 30 de abril de 2023 y será el único responsable de la ejecución de los servicios que presta cuando no se ajusten a los términos y condiciones de este Contrato.

TERCERA.- El "PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a aplicar su capacidad, conocimientos especializados y experiencia profesional para cumplir satisfactoriamente con las actividades que le encomiende "LA UNIVERSIDAD", dedicando el tiempo que sea necesario para dar cumplimiento al presente Contrato, así como a responder de la calidad de los servicios y de cualquier otra responsabilidad en la que incurra, así como de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se causaren a "LA UNIVERSIDAD".

CUARTA. - "LA UNIVERSIDAD" cubrirá al "PRESTADOR DE SERVICIOS" por concepto de honorarios, la cantidad de \$25,056.00 (Veinticinco mil cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) que incluye I.V.A. e I.S.R. como pagos. Efectuando pagos mensuales por la cantidad de \$6,264.00 (Seis mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A.

El "PRESTADOR DE SERVICIOS" está de acuerdo en que "LA UNIVERSIDAD" le retendrá de los pagos que reciba por concepto de honorarios, la cantidad que resulte aplicable en los términos de

la Ley del Impuesto Sobre la Renta, debiendo entregar al "PRESTADOR DE SERVICIOS" comprobante de ingresos.

QUINTA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene en que las remuneraciones que perciba por la realización de los servicios materia de este contrato, serán únicas y que bajo ningún concepto requerirá algún otro pago.

SEXTA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá, con motivo de la prestación de los servicios que realice a favor de "LA UNIVERSIDAD", asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirecta con el objeto de las actividades que lleve a cabo.

SÉPTIMA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a no divulgar a terceras personas, por medio de publicaciones, informes, o cualquier otro medio, los datos y resultados que obtenga con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato, o la información que "LA UNIVERSIDAD" le proporcione o a la que tenga acceso en razón del objeto del presente contrato.

OCTAVA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá ceder en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivadas del presente Contrato.

NOVENA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" comunicará a "LA UNIVERSIDAD", cualquier hecho o circunstancia que por virtud de los servicios prestados pudieran beneficiar o evitar perjuicio a la misma.

DÉCIMA. - "LA UNIVERSIDAD" no adquiere ni reconoce obligación alguna de carácter laboral, a favor del prestador de servicios, dentro de este instrumento, por lo que el "PRESTADOR DE SERVICIOS", no será considerado como trabajador para ningún efecto legal, y en particular para obtener las prestaciones establecidas por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por la misma.

DÉCIMO PRIMERA. - Concluida la vigencia del presente Contrato, no podrá haber prórroga automática, por el simple transcurso y terminará sin necesidad de darse aviso entre las partes.

DÉCIMO SEGUNDA. - Si al término de la vigencia del Contrato, "LA UNIVERSIDAD" requiere de los servicios del "PRESTADOR DE SERVICIOS", se pactará la celebración de un nuevo Contrato, con las formalidades de la Ley.

DÉCIMO TERCERA. - Queda expresamente convenido que cuando el "PRESTADOR DE SERVICIOS", se apoye en una persona auxiliar en el ejercicio de sus actividades, atendiendo el trabajo que se le encomienda, dicho personal dependerá exclusivamente de él, sin que se establezca ningún vínculo laboral entre "LA UNIVERSIDAD" y el empleado, quedando a cargo del "PRESTADOR DE SERVICIOS", todas las responsabilidades civiles, laborales, fiscales, penales, de seguridad social y de cualquier otra índole que se pudiera derivar de la relación laboral proveniente de la utilización de los servicios del personal que le apoye, y que no se considerarán empleados de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMO CUARTA. - "LA UNIVERSIDAD" podrá rescindir el presente Contrato sin necesidad de juicio, imputable al "PRESTADOR DE SERVICIOS":

- a) Por prestar los servicios deficientemente, de manera inoportuna o por no apegarse a lo estipulado en el presente Contrato;
- b) Por no observar la discreción debida respecto de la información a la que tenga acceso, como consecuencia de la prestación de los servicios encomendados;
- c) Por suspender injustificadamente la prestación de los servicios o por negarse a corregir el avance de lo rechazado por "LA UNIVERSIDAD";
- d) Por negarse a informar a "LA UNIVERSIDAD" sobre la prestación y/o el resultado de los servicios encomendados;
- e) Por impedir el desempeño normal de labores de "LA UNIVERSIDAD" durante la prestación

de los servicios;

- f) Cuando exista imposibilidad física o mental de parte del "PRESTADOR DE SERVICIOS", para prestar los servicios profesionales contratados, y
- g) Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en este Contrato.

Para los efectos a que se refiere esta cláusula "LA UNIVERSIDAD" comunicará por escrito al "PRESTADOR DE SERVICIOS", el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que, en un término de diez días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas correspondientes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "LA UNIVERSIDAD", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por el "PRESTADOR DE SERVICIOS", determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el Contrato y comunicará por escrito al "PRESTADOR DE SERVICIOS" dicha determinación.

DÉCIMO QUINTA. - El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente a voluntad de cualquiera de los contratantes, previo aviso que dé al otro con diez días hábiles de anticipación, con el propósito de que durante ese lapso haya posibilidad de concluir los trabajos y pagos pendientes entre ambos y de que, en todo caso "LA UNIVERSIDAD" tenga oportunidad de cerciorarse de la entrega y autenticidad de la documentación que obre en poder del "PRESTADOR DE SERVICIOS".

DÉCIMO SEXTA. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", manifiesta conocer el contenido del Código de Ética y de Conducta de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los cuales pueden ser consultados en la página web de "LA UNIVERSIDAD", <http://utectulancingo.edu.mx/> entendiéndolo su alcance y contenido, asumiendo las obligaciones, a fin de cumplir con los valores establecidos en los mismos.

DÉCIMO SÉPTIMA. - Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento a cualquiera de las cláusulas que aquí se contraen, y aquellas otras que dimanen del Código Civil vigente, será motivo de rescisión del presente contrato, y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause a la contraparte cumplida.

DÉCIMO OCTAVA. - Las partes manifiestan que a la firma del presente contrato no ha habido error, dolo, violencia, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que lo pudiera invalidar.

DÉCIMO NOVENA. - Las partes aceptan que todo lo no previsto en el presente Contrato se regirá por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Hidalgo, y en caso de controversia para su interpretación y cumplimiento, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Tulancingo, Hidalgo, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

VIGÉSIMA. - Las partes mantendrán la confidencialidad de la información y la máxima protección de los datos intercambiados respecto de las operaciones realizadas, incluyendo información objeto de derechos de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, listados de clientes, inversionistas, empleados, y cualquier información revelada sobre terceras personas, así como lo que se escuche y conozca de negocios propios, socios o de terceros.

VIGÉSIMA PRIMERA. - Las partes se someterán para la interpretación y cumplimiento de este contrato a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hgo, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderle en atención a su domicilio u otros.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en el Código Civil para el Estado de Hidalgo y el Código de Procedimientos Civiles para el estado de Hidalgo.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman por duplicado y con asistencia de sus testigos, en la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hgo, al día 09 de enero del 2023.

"LA UNIVERSIDAD"

MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA
GUIDO RECTOR

"PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. JUAN CARLOS PÉREZ LIRA
TALLERISTA

TESTIGOS
POR "LA
UNIVERSIDAD"

L.C. JOSÉ HUMBERTO ÁNGELES
HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS
GENERALES

REVISIÓN DE INSTRUMENTO
JURÍDICO

L.D. ALEJANDRA PÉREZ
ROQUE JURÍDICO
VAL 01 02 2023

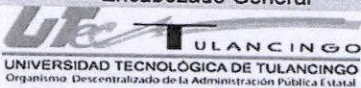
Taller Futbol

Mtro. Juan Carlos Pérez Lira

Periodo: Abril 2023

Coord. Yanicel Morgado Sosa



Encabezado General  UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal				A. Nombre del Formato LISTA DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES EN TALLER																																							
F-22-01-R1;210817				B: Código/Revisión/Fecha:				F-10-06-R0;050922																																			
D. Fecha de elaboración				5-ene-23				E. Periodo al que aplica				C. Página 1 de 1																															
1. PROFESOR (A): Juan Carlos Pérez Lira				2. GRUPO: 1 (MARTES)																																							
3. TALLER: Futbol				4. FECHAS DE IMPARTICIÓN DEL TALLER <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <th colspan="4">ENE</th> <th colspan="4">FEB</th> <th colspan="4">MAR</th> <th colspan="4">ABR</th> </tr> <tr> <td>10</td><td>17</td><td>24</td><td>31</td> <td>7</td><td>14</td><td>21</td><td>28</td> <td>7</td><td>14</td><td>21</td><td>28</td> <td>4</td><td>11</td><td>18</td><td>25</td> </tr> </table>								ENE				FEB				MAR				ABR				10	17	24	31	7	14	21	28	7	14	21	28	4	11	18	25
ENE				FEB				MAR				ABR																															
10	17	24	31	7	14	21	28	7	14	21	28	4	11	18	25																												
5. PERIODO DEL: 05 de enero al 28 de abril 2023				6. NO. DE HORAS DE CLASE <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td> </tr> </table>								2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2																
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2																												
				12. Evaluación																																							
7. CARRERA	8. Grupo	9. MATRÍCULA	10. NOMBRE	11. ASISTENCIA												2 % de asistencia	2 % Disciplina	2% Disponibilidad	2% Entrega de trabajos	2 % Examen final	13. Calificación final																						
Tecnologías de	22	1722110036	Avila Coronel Kevin	.	.	X	.	.	.	X	X	X	X	.	X	X	1	1	1	1	1	5																					
Desarrollo de	21	1722110490	Cordero Olvera Hazael	X	X	2	2	2	2	1	9																					
Procesos Indus	21	1722110618	Delgadillo Hernandez Juan Manuel	X	2	2	2	2	1	9																					
Procesos Indus	21	1722110317	Gomez Ordaz Leonardo	X	2	2	2	2	1	9																					
Desarrollo de	23	1722110518	Guzman Herrera Juan Luis	.	X	X	2	2	2	2	1	9																					
Terapia Física	22	1722110312	Hernandez Duarte Jair	.	X	.	X	.	.	.	X	2	2	2	2	2	10																					
Procesos Indus	21	1722110008	Hernandez Ruiz Edgar Manuel	X	2	2	2	2	1	9																					
Diseño Digital	21	1722110542	Jimenez Silva Jose Eduardo	2	2	2	2	2	10																					
Energías Renc	21	1722110534	Lara Zamudio Letizia	.	.	X	2	2	2	2	1	9																					
Criminalística	22	1722110252	Lozano Hernández Baltazar Leobardo	2	2	2	2	2	10																					
Terapia Física	22	1722110522	Marquez Aguilar Katia Johana	X	2	2	2	2	2	10																					
Contaduría	21	1722110386	Martinez Salazar Luis Alberto	X	X	.	X	.	.	X	X	.	X	.	X	.	1	1	1	1	1	5																					
Energías Renc	21	1722110240	Morgado Vargas Jhuliana	.	.	X	X	.	X	X	X	.	X	.	X	.	1	1	1	1	1	5																					
Enfermería	22	1722110021	Olvera Castro Berenice	2	2	2	2	2	10																					
Contaduría	22	1722110471	Pardo Vera Emilio	.	.	X	X	.	X	.	X	.	X	X	X	.	1	1	1	1	1	5																					
Contaduría	52	1721110129	Peralta Sandoval Citlali	.	.	X	X	.	X	.	X	X	X	X	X	.	1	1	1	1	1	5																					
Contaduría	21	1722110266	Ramirez Ortega Pablo Gael	2	2	2	2	2	10																					
Energías Renc	21	1722110032	Ramirez Rodriguez Nohemi	2	2	2	2	2	10																					
Mecatrónica	22	1722110343	Saenz Palacios Jesus	2	2	2	2	2	10																					
Enfermería	21	1722110178	Torres Morales Jose de Jesus	X	X	1	2	2	2	1	8																					
Procesos Indus	21	1722110549	Vargas González Jostin Aldair	.	.	.	X	2	2	2	2	1	9																					
Contaduría	22	1722110501	Vargas Ortiz Lucero	.	.	.	X	2	2	2	2	1	9																					
Criminalística	22	1722110157	Velazquez Zamora Maria Fernanda	.	.	X	2	2	2	2	1	9																					
Criminalística	22	1722110698	Vera Rodriguez Gisel Sayd	.	.	X	X	.	X	.	.	X	1	2	2	2	1	8																					

14. Firma del Instructor

Yanice Morgado Sosa


15. Nombre y firma

Coord. Actividades Complementarias de Formación

14. Firma del Instructor

15. Nombre y firma

Coord. Actividades Complementarias de Formación


Encabezado General				A. Nombre del Formato																																																							
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO <small>Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal</small>				LISTA DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES EN TALLER																																																							
F-22-01-R1;210817				B: Código/Revisión; Fecha:						F-10-06-R0;050922																																																	
D. Fecha de elaboración				5-ene-23						E. Periodo al que aplica																																																	
F-22-01-R1;210817				C. Página						1 de 1																																																	
1. PROFESOR (A):				Juan Carlos Pérez Lira						2. GRUPO: 3 (VIERNES)																																																	
3. TALLER:				Futbol						<div style="text-align: center;"> 4. FECHAS DE IMPARTICIÓN DEL TALLER </div> <table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="3">ENE</th> <th colspan="3">FEB</th> <th colspan="3">MAR</th> <th colspan="3">ABR</th> </tr> <tr> <td>13</td><td>20</td><td>27</td> <td>3</td><td>10</td><td>17</td> <td>24</td><td>3</td><td>10</td> <td>17</td><td>24</td><td>31</td> <td>7</td><td>14</td><td>21</td><td>28</td> </tr> </table> <div style="text-align: center;"> 6. NO. DE HORAS DE CLASE </div> <table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>2</td><td>2</td><td>2</td><td></td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td> </tr> </table>						ENE			FEB			MAR			ABR			13	20	27	3	10	17	24	3	10	17	24	31	7	14	21	28	2	2	2		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
ENE			FEB			MAR			ABR																																																		
13	20	27	3	10	17	24	3	10	17							24	31	7	14	21	28																																						
2	2	2		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2																																												
5. PERIODO DEL:				05 de enero al 28 de abril 2023																																																							
										12. Evaluación																																																	
7. CARRERA	8. Grupo	9. MATRÍCULA	10. NOMBRE	11. ASISTENCIA												2 % de asistencia	2 % Disciplina	2% Disponibilidad	2% Entrega de trabajos	2 % Examen final	13. Calificación final																																						
Criminalística	23	1722110278	Aila Cruz Sandy Oyuki	X	.	X	.	X	.	X	X	X	X	J	.	X		X	X	X			1	1	1	1	1	5																															
Criminalística	21	1722110156	Animas Morales Hector Raul	.	.	.	X	J			2	2	2	2	1	9																															
Nanotecnología	21	1722110209	Carmona López America	X			2	2	2	2	1	9																															
Criminalística	22	1722110711	Garrido Lopez Vidal	J	X	.			2	2	2	2	1	9																															
Mecatrónica	22	1722110048	Gayosso Osorio Carlos Emmanuel			2	2	2	2	1	9																															
Terapia Física	23	1722110367	Gonzalez Díaz Yael	X	.	X	X	.	X	X	X	.	X	.	X	.		X	X	X			1	1	1	1	1	5																															
Contaduría	23	1722110369	Gonzalez Guzman Yareli			2	2	2	2	2	10																															
Enfermería	21	1722110629	Hernandez Lopez Vianey	X	.	X	.	X	X	X	X	.	X	.	X	.		X	X	X			1	1	1	1	1	5																															
Mecatrónica	21	1722110135	Hernandez Martinez Ivan			2	2	2	2	2	10																															
Terapia Física	23	1722110475	Herrera Riveros Luz Elena			2	2	2	2	2	10																															
Tecnologías de	21	1722110118	Islas Hernández Marcos Eduardo	.	.	.	X			2	2	2	2	2	10																															
Diseño Digital	21	1722110525	Islas Villeda Abigail			2	2	2	2	1	9																															
Energías Renovables	21	1722110357	Licon Hernandez Alexis	.	X			2	2	2	2	2	10																															
Terapia Física	21	1722110007	Maldonado Terrazas Osmar			2	2	2	2	1	9																															
Enfermería	22	1722110363	Ortiz Rodriguez Jania	X	.	X			2	2	2	2	2	10																															
Contaduría	23	1722110323	Pontaza Marquez Ricardo Uriel			2	2	2	2	2	10																															
Terapia Física	21	1722110697	Vargas Esquivel Yuliana Michelle	X	.			2	2	2	2	2	10																															
Energías Renovables	21	1722110184	Vega Duran Emanuel	X	.	X	X	X	.	X	X	.	X	.	X	.		X	X	X			1	1	1	1	1	5																															
Terapia Física	83	1720110146	Del Razo Delgadillo Marcos Alberto	.	.	X	.	X	X	X	X	.	X	X	X	.		X	X	X			1	1	1	1	1	5																															
Terapia Física	83	1720110396	Ortiz Marin Jair Javier	X	.	X	.	X	.	X	X	X	.	X	X	.		X	X	X			1	1	1	1	1	5																															
Mecatrónica	52	1721110081	Mendoza Alvarado Geovany	.	.	X			2	2	2	2	1	9																															
Procesos Industriales	51	1720110791	Gonzalez Lopez Emmanuel	.	.	X	X	X	X	.	X	X	X	.	X	X	.		X	X	X			1	1	1	1	1	5																														
Procesos Industriales	52	1719110750	RAMIREZ OLIVER JESUS BRANDON	.	.	X	X	X	X	.	X	X	X	.	X	X	.		X	X	X			1	1	1	1	1	5																														
Diseño Digital	52	1721110547	Arcos Bivian Pablo	X			2	2	2	2	2	10																															
Tecnologías de	51	1721110698	Villeda Delgadillo Jesús Yael			2	2	2	2	1	9																															

14. Firma del Instructor.

Yanice Morgado Sosa

15. Nombre y firma

Coord. Actividades Complementarias de Formación

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
		Memorándum.	
F-22-01-R1;210817		B. Código/Revisión;Fecha: F-01-06-R4;070122	
D. Fecha de elaboración:		E. Periodo al que aplica:	
17 de abril de 2023		Ene – Abr 2023	
C. Página		1 de 1	

De¹: Yanicel Morgado Sosa
 Coordinadora de Actividades
 Complementarias de Formación

No. de referencia²: DEU/0423/055
 Asunto³: Reunión de trabajo con talleristas

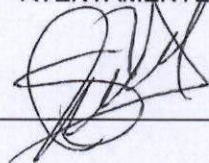
Contenido⁴:

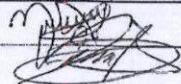
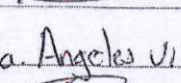
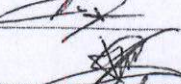
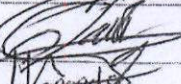
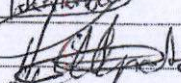
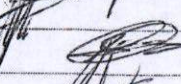




Por medio del presente le comunico que el día 19 de abril se llevará a cabo la reunión de fin de cuatrimestre enero – abril 2023, por lo que solicito su presencia en el aula de reunión del edificio G a las 11:00 horas, esto con la finalidad de no interferir en los horarios de clases de talleres y poder revisar detalladamente los resultados obtenidos, así como informar estrategias que se implementarán para el periodo mayo – agosto del presente año.


Anexo al presenta la orden del día, asimismo si requiere de algún ajuste en su horario presentarlo el día de la reunión por escrito.

Sin más por el momento, que tenga un excelente día.

⁵ATENTAMENTE



Lista de	6. Nombre:	Destinatarios:	7. Cargo:	Recibido:
				8. Firma y fecha
Para:	Prof. Víctor Esteban García Illescas	Taller de Basquetbol		
	Prof. Juan Carlos Pérez Lira	Taller de Futbol		
	Mtra. María de los Ángeles Vila López	Taller de Strong		Ma. Angeles vila L.
	Mtra. Brenda Vianey Pérez Ortiz	Taller de Taekwondo		
	L.T.F. Fernando Jesús Gayosso Licona	Taller de Voleibol		
	Mtra. Guadalupe Delgadillo Hernández	Taller de Zumba		
	Mtro. José Luis Hernández Morales	Taller de Canto y Guitarra		
	Mtra. Alejandra López Martínez	Taller de Folklor y Baile moderno		
	Mtro. Jaime Eduardo Sosa Villegas	Taller de Teatro		
	Mtro. Erick Guzmán Ramírez	Taller de Robótica		
	Mtro. Víctor Hugo Márquez Hernández	Taller de Diseño y Edición de Video		
	Prof. Fernando Muñoz Gómez	Taller de Radio		
	Prof. Raúl Márquez Hernández	Taller de Producción de Contenidos		

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
		<h2 style="text-align: center;">Registro de Asistencia</h2>	
F-22-01-R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha:	
F-01-02-R3;070122			
Datos de los Registros (evidencia):			
D. Fecha de elaboración:		E. Período al que aplica:	
19 de abril 2023		Ene - Abr 2023	
C. Página 1 de 1			
1. Reunión de: Reunión con profesores y maestras de actividades complementarias de formación			
2. Área Encargada: Coordinación de Actividades Complementarias de Formación			
3. Sesión: 1 (11:00 - 13:00)		4. Memorandum: DEU/0423/055	
5. N°:	6. Nombre:	7. Tipo:	8. Firma:
1	Fernando Jesus Gayosso Licona	Voleibol	
2	Alfonso Lopez Wte	Danza, Ballet	
3	Vicente Esteban Garcia Licon	Boxeo	
4	Vicente Hugo Hernandez Hdez	Diseño y Video	
5	JUAN CARLOS PERAZZ L.	FUTBOL	
6	Guadalupe Delgadillo Hdez Zumbra		
7	Rafael Marquez Hdez	Choreo Coreografía	
8	José Luis Hernandez	Canto y guitarra	
9	Maria de los Angeles vlla	Strong	
10	Yanival Morero		
11	Magdalena Chava Herrera	Parto. de Ref. Cult. y Deport.	
12	Fernando Lopez Gomez	Padre	
13	Edmundo San Villenas	Telone	
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

Universidad Tecnológica de Tulancingo

Actividades Complementarias de Formación

Nombre de la Actividad:	Reunión con profesores de talleres		
Taller que asiste:	Culturales, Deportivos y Tecnológicos		
Nombre del profesor (a):	Lista de asistencia		
Día:	19 de abril 2023	Horario	11:00 – 13:00





Fecha y hora de consulta

04/05/2023 4:27:27 PM

Contrato

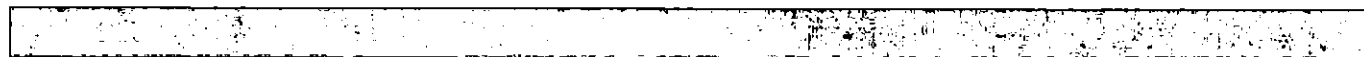
00088633

Nombre del Cliente

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
TULANCINGO

BBVA Net Cash - Pagos Mismo Banco

Operación autorizada



Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Mismo Banco

Descripción: CARLOS

Importe de la operación: 6,196.50 MXP

Cuenta de retiro: 0119801502

Cuenta de depósito: 2760309419

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE TULANCINGO

Titular de la cuenta: JUAN CARLOS PEREZ LIRA

Fecha de creación: 04/05/2023

Fecha de aplicación: 04/05/2023

Hora: 16:27:25

Instrumento de seguridad: ASD 1856803838

Motivo de pago: TALLER FUTBOL ABRIL 2023

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0003961209

Folio único: 1323202305041627250003961216

Estado operación

Porcentaje firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	100 %	04/05/2023
FIRMO	ADMIN1	100 %	04/05/2023

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

www.bbvanetcash.mx